

ORDENANZA N° 69/2023

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA***

Artículo 1º: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal a suscribir la escritura traslativa de dominio a favor del Sr. Sergio Víctor MORERO, D.N.I .Nº 18.343.601 , en su condición de adquirente de los inmuebles descriptos en la cláusula primera del contrato de compraventa que se relaciona en el anexo I de la presente de fecha 04-09-1996 que se describe a continuación: LOTE 12 de la Mza. Oficial 56 de la Ciudad de Las Varillas , Inscripto en la Matrícula Nº 484.995, Nomenclatura Catastral 30-06-36-02-02-056-012 y LOTE 13 de la Mza. Oficial 56, Inscripto en la Matrícula Nº 484.996, Nomenclatura Catastral 30-06-02-02-056-013; y del inmueble adquirido de conformidad a lo dispuesto en la Ord. 100/03, promulgada mediante Decreto Nº 369/2003- Recibo de pago Nº CA-R-002341 respecto del inmueble identificado como: LOTE 11 de la Mza. Oficial 56, Inscripto en la Matrícula Nº 484.994, Nomenclatura Catastral 30-06-36-02-02-056-011.

Artículo 2º: Facúltase al Poder Ejecutivo Municipal a disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, siendo a cargo del titular la totalidad de los gastos que demande su perfeccionamiento.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 03/05/2023

Natalia R. Gallegos
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 442 /2023

DE FECHA 05 / 05 /2023